



La **Asociación Española de Franquiciadores (AEF)** es una asociación sin ánimo de lucro que desde su fundación en 1993, reúne a aquellos franquiciadores que desarrollan actividades en España, comprometidos con los principios éticos del sistema de franquicias y que, por ello, se comprometen a cumplir con las normas del **Código Deontológico Europeo de la Franquicia**.

Nuestros miembros son marcas representativas de su sector con una forma de trabajo ética y buen hacer.

BENEFICIOS DE PERTENECER A AEF

La AEF lleva 25 años apoyando a la franquicia:

- Proporciona una imagen de seguridad y confianza a candidatos y franquiciados.



Es miembros de la Federación Europea de la Franquicia (EFF) y del Consejo Mundial de Franquicias (WFC):

- Nuestros socios están apoyados también fuera de España
- Refuerza la imagen de la marca.



**EUROPEAN
FRANCHISE
FEDERATION**



**WORLD
FRANCHISE
COUNCIL**



SERVICIOS DE LA AEF A SUS MIEMBROS

- Información diaria mediante boletín directo
- Apoyo para ferias nacionales e internacionales
- Participación en desayunos, jornadas y eventos networking
- Posibilidad de participación en premios de carácter nacional e internacional
- Entrevistas y vídeos promocionales para nuestras marcas asociadas



PUBLICACIONES

Presencia de nuestros socios en todas nuestras publicaciones (pulsar en las imágenes para abrir):

- Libro de la Franquicia



- Informe Estadístico Nacional e Internacional



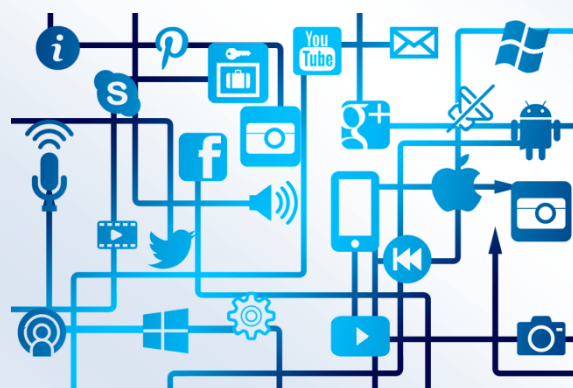
- Informe de Jurisprudencia de la Franquicia en España



REDES SOCIALES

La AEF comparte en sus redes sociales:

- Las notas de prensa de sus socios
- Notas de prensa y comunicaciones de la propia Asociación
- Noticias de interés del mundo de la franquicia
- Ferias y eventos
- Entrevistas y desayunos



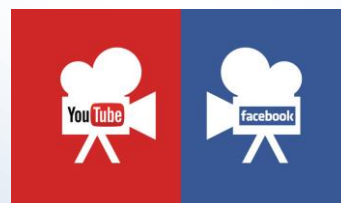
www.franquiciadores.com

Facebook: [franquiciadores](#)

Twitter: [AEFfranquiciador](#)

[LinkedIn](#), [ivoox](#) y [Youtube](#):
Asociación Española de Franquiciadores

Grupo LinkedIn:
[Observatorio de la Franquicia](#)
[Observatorio Iberoamericano de Franquicias](#)



MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

Teléfono: 914612226
aef@soporte1.com

- **Franquiciadores**

Marcas que desarrollan su expansión en España bajo el modelo de franquicia.

Si tienen al menos cuatro franquicias en España, de las cuales dos con un mínimo de dos años de antigüedad, adquieren la distinción de Pleno Derecho.

- **Franquiciadores junior**

Marcas que han comenzado recientemente su expansión en España bajo el modelo de franquicia.

Tienen menos de cinco franquicias.

Documentación requerida:

- ✓ Ficha de alta
- ✓ Dossier precontractual
- ✓ Copia del contrato
- ✓ Copia de la patente de marca

Coste cuota anual:

1846,75 € al año (franquiciadores)

Coste bonificado:

Franquiciadores junior: 50% sobre la cuota de franquiciador (923,38€/año)

Descuentos para grupos de marcas:

- Segunda y tercera marca:
Descuento del 50% en la cuota anual
- Cuarta marca en adelante:
Descuento del 75% en la cuota anual

El alta en cualquiera de las categorías conlleva un canon de entrada de 423,52 € (pago único)